AUTO N° 128

Neiva, 30 de octubre del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 26990 de fecha 23 de octubre de 2026, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** identificado con el NIT N° 899.999.034-1, a través del Subdirector de Centro Grado 02 del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, el señor **GERMAN VARGAS ALMARIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.134.221 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 5 N° 16-16, zona urbana del Municipio de Neiva (H), celular: 3156792963 y correo electrónico alesmest@sena.edu.co, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse al interior y en inmediaciones del predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-46785 y código catastral 410010102000001760021000000000, ubicado en la Carrera 5 N° 16-16, en jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en $ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m^3.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista DTN MP
Expediente: PAF-00437-26